

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125 pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65 — —
Cuarto ídem. . . . .	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de inter. profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10 —

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**  
**El pago se hará siempre por adelantado**

**Este número ha sido revisado por la censura**

## SUMARIO

*De actualidad.* — Anomalías corregibles.—Palabras nuevas.—Fiesta del Ahorro.—Ejercicio práctico de las oposiciones.—Adhesiones.—Escuelas en Marruecos.—Fiesta del Arbol.—Maestro alcalde. La Mutualidad escolar en Amurrio.

*Ecos del Magisterio.*—No estamos de acuerdo.

Preguntas y respuestas.  
 Estudios pedagógicos: Concurso de trabajos escolares.

Secciones administrativas.  
 Escuelas vacantes.  
 Del Ministerio.  
 Crónica general, correspondencia y anuncios.

*Escuela en acción.*—Desarrollo completo de las materias de los grados de iniciación, primero, segundo y tercero.

## RECREOS INFANTILES

Un monólogo, un diálogo y un juguete cómico, propios para ser representados por niños y niñas en la FIESTA DEL ARBOL; por

EZEQUIEL SOLANA

**Precio del ejemplar: UNA peseta.**

# SORTEO DE REGALOS

Hemos procedido al sorteo de regalos entre los que han abonado cantidades por libros, material, suscripción, etc., hasta el día 15 del actual, habiendo sido favorecidos por la suerte los números siguientes:

10.047, 10.112, 10.200, 10.303, 10.492,  
10.589, 10.651, 10.712, 10.884, 10.914.

11.030, 11.172, 11.234, 11.302, 11.491,  
11.544, 11.618, 11.722, 11.838, 11.927.

12.079, 12.163, 12.245, 12.343, 12.410,  
12.553, 12.639, 12.720, 12.870, 12.923.

13.040, 13.150, 13.233, 13.309, 13.407,  
13.515, 13.635, 13.713, 13.882, 13.933.

14.076, 14.173, 14.204, 14.331, 14.416,  
14.509, 14.624, 14.746, 14.895, 14.966.

15.096, 15.174, 15.298, 15.342, 15.409,  
15.593, 15.664, 15.758, 15.877, 15.905.

16.075, 16.178, 16.200, 16.386, 16.434, 16.503,  
16.697, 16.750, 16.856, 16.928.

17.002, 17.124, 17.282, 17.367, 17.492, 17.517,  
17.622, 17.721, 17.893, 17.989.

18.084, 18.104, 18.268, 18.379, 18.411, 18.591,  
18.640, 18.752, 18.835, 18.987.

19.062, 19.125, 19.273, 19.333, 19.427, 19.594,  
19.655, 19.748, 19.860, 19.945.

Los poseedores de los números premiados pueden elegir *libros escolares* por valor de **cuarenta pesetas**. Para el envío de los mismos es necesaria la remisión del billete premiado, acompañado de 1,25 pesetas en sellos para el envío certificado de los libros que se deseen.

Hasta el día 15 del actual hemos regalado a nuestros favorecedores libros por valor de

**O C H O M I L P E S E T A S**

## REGISTRO ESCOLAR SOLANA

POR

**Don Ezequiel Solana**

Este *REGISTRO* contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. - Es sumamente cómodo. - No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. - De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen.

Hay publicadas cuatro series.

Serie A, para 70 inscripciones, 4 pesetas.—Serie B, para 105 inscripciones, 4,50 pesetas.  
Serie C, para 140 inscripciones, 5 pesetas.—Serie D, para 210 inscripciones, 6 pesetas.

# DE ACTUALIDAD

**Anomalías corregibles.**—Las construcciones escolares y la subvención del Estado: Habitualmente dedicamos este lugar del periódico a trabajos de redacción, reflejando opiniones, comentarios, propuestas, soluciones, etc., de los problemas del día. Hace pocos dedicamos un breve artículo a exponer soluciones posibles para la construcción de locales en pueblos pobres, y hoy insistimos en el tema, cediendo este lugar a un querido y culto colaborador, que dice lo siguiente:

«No hace muchos días que **El Magisterio Español** expuso claramente en una editorial la necesidad de conceder pequeños auxilios-económicos para construir Escuelas en los pueblos pobres.

No nos anima en estas líneas deseo alguno de crítica. Respetuosos con las autoridades, nuestra finalidad tiene por objeto aportar aquellas iniciativas que nos sugiere la experiencia.

Un ejemplo clarísimo, y que ha de llamar grandemente la atención, bastará para justificar estas notas.

No hace mucho tiempo que el pueblo de Coscurita, aldea pobrísima de Soria, pidió 4.000 pesetas para terminar el local Escuela en construcción. Es humanamente imposible, para los vecinos, por su falta de recursos económicos, terminar la Escuela. Se le contestó que no existía cantidad presupuesta para terminar locales Escuelas.

Viene después otro caso curioso. No nos atrevemos a decir el nombre del pueblo por temor a sufrir algún accidente del trabajo si tuviéramos que ir a visitar sus Escuelas. Pero es el caso, que a una aldea, con ricos pinares, que tiene 120.000 pesetas su municipio en el Banco, se le conceden más de 70.000 para construir dos Escuelas unitarias.

Repetimos, nuevamente, que no nos guía afán de crítica. Nuestro deseo es encauzar este asunto por el camino de la mejor solución en beneficio de la enseñanza.

De tal manera, que, tal y como hoy está la legislación, pueden obtener subvención para construir Escuelas los pueblos ricos, porque ofrecen mayor tanto por ciento. En cambio, los pueblos po-

bres quedan postergados por su menor ofrecimiento.

Con 70.000 pesetas, sin conceder más de 5.000 o 6.000 pesetas a cada pueblo pequeño, para empezar la Escuela o para terminarla, cuántos milagros podrían hacer los Inspectores, que luchan sin descanso por renovar los locales Escuelas.

¿Por qué en la legislación vigente no se precisa el informe del Inspector para construir locales y para concederles subvención? No lo sabemos. Es una de tantas desconsideraciones con el cuerpo de Inspectores, interesadísimo vivamente en la renovación de los locales Escuelas.

Uno de los medios prácticos para fomentar la construcción de Escuelas, sería el siguiente: Nombrar una comisión en cada provincia, encargada de repartir, equitativamente, entre los pueblos pobres que desearan hacer Escuelas, la cantidad que actualmente desde Madrid se concede a los pueblos, que, por tener medios económicos, hacen mayores ofrecimientos.

En la provincia de Soria, que tenemos varias Escuelas a medio construir, qué fácil sería terminarlás con un pequeño auxilio.

¿No merece premio un pueblo como Ledrado, de 20 vecinos, que han aportado a razón de 250 pesetas cada uno de ellos para construir la Escuela, y hasta hubo dos que se quedaron sin hacer matanza por contribuir a esta carga vecinal?

No cabe duda que los pueblos se van dando cada día más cuenta de la justicia y equidad, y vale la pena de normalizar las subvenciones para construir Escuelas en el sentido de auxiliar a los necesitados.—*G. Manrique de Lara*»



**Palabras nuevas.**—La Academia Española ha acordado incluir en la próxima edición de su Diccionario las siguientes palabras nuevas:

*Esqui*; plur.: *esquis, esquiador y esquiadores*, en sustitución de la voz *Skis* y sus compuestas, que se venía aplicando a los que usan el patín o aparato de cierto gé-

nero dispuesto para caminar sobre la nieve.

*Amarar y amaraje.*

*Locutor y locutora*, que podrán aplicarse a la persona (según el sexo) que habla en los aparatos radiotelefónicos, en lugar de la inglesa, hoy introducida, de *Spicker*, que nada dice en español.

(Del «Boletín de la Real Academia Española».)



**Fiesta del Ahorro.**—Se ha celebrado con grande solemnidad en Badajoz, bajo la presidencia del gobernador civil, señor Losada.

Entre los oradores figuraron los Maestros D. Luis García y D. Santos Díaz, de quienes hace grandes elogios la prensa pacense.

Se repartieron a los niños 165 cartillas del Ahorro Postal, con imposiciones de una peseta, regaladas por las autoridades y vecindario, entre los que se había abierto una suscripción.



#### **Ejercicio práctico de las oposiciones.**

Contestando a algunos opositores que nos lo preguntan, hemos de repetir aquí que «el ejercicio práctico se verificará ante los niños de una Escuela nacional de la población en que funcione el Tribunal. Consistirá en explicar durante quince minutos, como máximo, una lección sacada a la suerte de entre las que figuran en la sección de Letras, en los programas de la Escuela que se trate; otra, en igual espacio de tiempo y en la misma forma, de la sección de Ciencias, y, por último, en efectuar también, en quince minutos como máximo, trabajos manuales, lecciones de cosas o ejercicios de educación física, a libre elección del opositor».

Los opositores aprobados y los que esperan aprobar sus ejercicios escritos, deben procurar ahora con toda calma preparar sus ejercicios prácticos, para que puedan mostrar en ellos toda su competencia y obtener en ellos el éxito deseado.



**Escuelas en Marruecos.**—El día 28 termina el plazo de la convocatoria publicada a fin de proveer mediante concurso-examen varias plazas de Maestros en la zona de protectorado. Los interesados ha-

brán de remitir, con la instancia dirigida al Director general de Marruecos y Colonias, los siguientes documentos: Certificados de los documentos que acrediten sus condiciones académicas y profesionales; un trabajo muy conciso sobre una cuestión relacionada con la actividad de la Escuela primaria en sus diferentes aspectos; una nota bibliográfica acerca de las principales lecturas de cultura general y pedagógicas que haya hecho el solicitante, y referencias de profesores, autoridades y demás personas que pueden testimoniar de su formación profesional y de sus condiciones personales y docentes.

Los solicitantes que hayan enviado instancia sin esta documentación, deben apresurarse a completarla para hallarse en condiciones de ser admitido al curso.



**Adhesiones.**—Nuestro querido amigo y cultísimo colaborador, D. José María de Azpeurrutia, Inspector de Alava, nos manifiesta «que se adhiere con entusiasmo a la petición de la medalla del trabajo para mi distinguida compañera, doña Matilde García del Real».

Esperamos muchas adhesiones semejantes.



**Fiesta del Arbol.**—Organizada por los Maestros nacionales de los pueblos de Villalibado y Arenillas de Villadiego, don Macario Monedero y D. Mariano de la Cal, se celebró por primera vez (ambos pueblos reunidos), el día 1 de marzo, con gran solemnidad y entusiasmo la Fiesta del Arbol.

Hubo misa de «Angelus» cantada por los niños y niñas del pueblo de Villalibado, y entonando a la elevación todos los niños de ambas Escuelas la Marcha Real española.

Terminada la misa, el Maestro, D. Macario Monedero, enalteció la fiesta con un acertado discurso; le siguió el señor cura párroco, D. Vidal Martínez Rojo, quien expuso al pueblo la utilidad e importancia del arbolado en todos los órdenes de la vida. Continuó el Sr. Maestro de Arenillas, D. Mariano de la Cal, siendo todos muy aplaudidos por el público.

Con disparo de cohetes y volteo de cam.

panas se organizó luego una procesión cívico-religiosa al lugar de la plantación.

El Ayuntamiento obsequió, por fin, a los niños y niñas con higos y pastas, quedando en todos un recuerdo inolvidable de esta simpática fiesta.

—Se ha celebrado por vez primera, con asistencia del pueblo en masa, la educativa Fiesta del Arbol en Torrenueva (Ciudad Real). Se plantaron ciento.

Recitaron poesías los niños de las Escuelas de ambos sexos, hábilmente preparados por las Maestras nacionales, doña Daniela Alcázar y doña Francisca Morales, y cantaron los himnos a la bandera y al árbol, dirigiendo la palabra a aquellos y al pueblo en general, con discursos alusivos al acto, el señor alcalde, cura párroco y los Maestros nacionales, don Blas Malaguilla y D. Juan Pabón.

Al final, se distribuyó a los niños, en número de 500, una suculenta merienda.

La Banda municipal dió realce y animación a la fiesta.

—Se ha celebrado en Sabagés, por primera vez, y con el mayor entusiasmo, la cultural y patriótica Fiesta del Arbol.

Reunidos en la plaza autoridades y vecindario en general, principió el desfile, con la bandera y los niños alineados hacia el sitio donde había de tener lugar la plantación.

Después de la bendición de los árboles, los niños recitaron poesías alusivas al árbol, entonando varios cantos y pronunciando vivas que fueron contestados por los concurrentes.

Después de la plantación, el señor alcalde, D. José Oliván, hizo uso de la palabra, así como el Sr. Maestro, D. José Noguero, detallando la utilidad del arbolado en sus variadas formas, pronunciando el último discurso, D. Juan José Urieto, párroco, que con su fácil palabra estimulaba y aconsejaba a los niños el amor a la naturaleza y al árbol y su cultivo.

A continuación, el Ayuntamiento obsequió a los niños con una espléndida merienda.

—Se ha celebrado en el Barrio de Díaz Ruiz, con grande animación. Hubo por la mañana comunión general de los niños y por la tarde rosario.

Salieron después los niños al lugar de la plantación, y se plantaron 50 chopos.

Hubo himnos, recitaciones, discursos muy aplaudidos, y al final fueron los niños obsequiados con pastas y naranjas.

—Se ha celebrado en Terradillos de Esgueva, con asistencia de las autoridades. Se plantaron 40 árboles, pronunciando un discurso el Sr. Maestro, y los niños fueron obsequiados con merienda.

—Se ha celebrado en Barcial de la Loma (Valladolid), con una alegría inenarrable entre el vecindario.

La invitación del señor alcalde asistieron todas las autoridades, y particularmente los Sres. Maestros con sus niños, llevando bonitas banderitas y cantando un sentimental himno al árbol, durante la plantación.

El acto resultó hermosísimo y muy bien organizado, debido a las iniciativas del Sr. Maestro y alcalde, D. Teófilo Álvarez, en unión de la simpática señorita Cobos, hija de la Sra. Maestra, doña Rataela G. Maugas, los que fueron muy felicitados. Recitaron verso y prosa las niñas.

Hubo elocuentes discursos, siendo todos muy aplaudidos.

—Con gran brillantez se celebró en el pueblo de Iñigo-Blasco la Fiesta del Arbol, reuniéndose los niños de los cuatro pueblos que componen su Ayuntamiento, presididos por sus Maestros, autoridades y la mayor parte del vecindario.

Se hizo la plantación, y acto seguido habló D. José Cabanillas, Maestro de Iñigo-Blasco, enalteciendo al árbol, y demostrando los grandes beneficios que reporta a la humanidad. Le siguieron don Juan San José, D. Manuel Toledano y D. Eleuterio Castro, Maestro, farmacéutico y secretario de Armuteros, respectivamente, siendo todos muy felicitados, y resultando la fiesta sumamente simpática y divertida.



**Maestro alcalde.**—Ha sido elegido alcalde, presidente del Ayuntamiento de Ceclavín (Cáceres), nuestro apreciable compañero D. Aquilino Sánchez García, Maestro de aquella Escuela nacional.

Entre los proyectos del nuevo alcalde se encuentra la creación de un grupo escolar de ocho clases para niños y niñas, a cuyo fin se ha pedido un empréstito de cien mil pesetas a la Caja Extremeña de Previsión social.

**La Mutualidad escolar en Amurrio.**

El 7 del actual se verificó en esta villa la fiesta de la Mutualidad escolar, asistiendo todos los niños y niñas de las Escuelas nacionales, las autoridades y numeroso público.

Presidió el Sr. Inspector de la zona, D. Anselmo Rodríguez. Los niños cantaron el canto a la bandera; el Maestro, D. Lucas Rey, leyó la Memoria anual; un niño y una niña recitaron poesías alusivas al acto, y el Sr. Inspector citado pronunció una brillante conferencia so-

bre el Ahorro, Previsión y Mutualidad, recibiendo todos al terminar grandes aplausos.

Se rifaron premios para los mutualistas que se habían distinguido por su constancia en las imposiciones, y después de cantar el himno a la Previsión, terminó la fiesta con el reparto de naranjas a los niños.

La banda de música del Reformatorio amenizó la fiesta, interpretando escogidas piezas.

## ECOS DEL MAGISTERIO

**No estamos de acuerdo.**—Habrá de dispensarme el Sr. Artiga exprese mi disconformidad sobre uno de los puntos expuestos en su artículo «Síntesis de mi opinión», inserto en el número 7.418 de esta revista.

Luego de cantar las excelencias de la vocación, exponiendo medios para formarla y sostenerla más tarde, pues donde no hay vocación no hay Maestro, ni espíritu dispuesto al sacrificio; de declarar que «las oposiciones restringidas para Maestros del primer Escalafón las considera un grave error, ya que suelen servir para matar las ilusiones de aquellos que se ven vencidos, acaso por otros menos aptos y fervorosos para la obra de la Escuela», dice, refiriéndose a los del mal llamado segundo Escalafón, «que las juzga necesarias para éstos, para poder llegar al resultado de ver quiénes de ellos pueden continuar en la carrera, logrando la plenitud de derechos, y cuáles merecen ser baja en un ministerio para el que es de rigor estar en posesión de una cultura general—que hay que demostrar por tal medio—para aventar el eterno mote que vienen arrastrando los profesionales que llegaron al Magisterio sin aquellas pruebas de suficiencia que hasta la pública opinión reclaman».

¡Impresión grande y dolorosa me han producido las anteriores manifestaciones, y más por ser su autor un Inspector de Maestros, uno de los que tienen el sagrado deber moral de velar por ellos y la obligación de conocer sus penalidades y triste situación!

Cualquiera que no esté al tanto del origen, causa que lo motivara, y proceso que ha seguido esa palabra «infamante», en el sentido que la van tomando, y el alcance que cada día le dan «dimitación», y lea lo expuesto por el Sr. Artiga, llegará a creer, como ya hubo hasta un Director general que lo «creyó, que los Maestros del segundo Escalafón carecemos todos de título; que hemos ingresado en el Magisterio de manera más o menos arbitraria; que los hay casi analfabetos; que cuando un Inspector lo dice, habrá quienes por su incultura merezcan ser expulsados de la profesión». ¡Oh triste fatalidad y sino de quienes luego de pasar su vida sumidos entre las tristes paredes de una Escuela rural, en pueblos sin ningún atractivo; de dar cuanto eran y cuanto valían por la enseñanza, por la cultura, por la patria, de prosperar tan absurdas teorías, se verían de la noche a la mañana en medio del arroyo, con la cesantía como pago de sus servicios, como premio a su labor de apóstol, como recompensa a sus penalidades y sufrimientos, según ha sucedido a los desdichados de certificado de aptitud!

¡Pobre ancianidad, ya que serían los que menos pudieran lucir su verborrea en esos torneos de oratoria barata, como algunos han calificado dicho actos! Pero no; no temáis; no es posible haya autoridad alguna que se atreva a firmar vuestras cesantías, olvidándose de vuestros servicios prestados a la Patria cuando nadie quería realizarlo, cuando sólo hambre, privaciones y sufrimientos se re-

cogían en la profesión, aunque tampoco ahora nos hallemos los mismos en muy ventajosas condiciones. No siempre se hallan autoridades del sello de aquellas que firmaron la cesantía de esos pobres de certificado de aptitud. Ni el mismo que lo ha expuesto se atrevería seriamente a proponerlo. Es más, creo que el señor Artiga ha llevado su mano más allá de lo que su inteligencia le dictaba, sin darse cuenta del daño que sus palabras pudieran causar no solamente a los Maestros, sino también a la enseñanza. Me induce a creerlo así el considerar que dicho señor sabe—como nosotros—que todos los Maestros del segundo Escalafón, exceptuando unos 300, se hallan en posesión del título correspondiente, lo que justifica adquirieron la cultura general que se les exigía en los diferentes planes de estudios; que son muchos los que tienen mayor número de años de estudios que bastantes del primero, pues mientras en éste, por haber realizado unas oposiciones a que no tenían derecho, figuran algunos que realizaron sus estudios con arreglo al plan de 1898 (dos cursillos en un año), en el segundo los hay, por no haber podido hacerlas tal vez, con tres y cinco años (plan de 1901), que el ingreso lo realizaron por concurso, medio previsto por las disposiciones vigentes para aquellas Escuelas de poblaciones inferiores a mil habitantes; que en número tan reducido de plazas que en aquellos tiempos se daban a la oposición, unido a la larga duración de los ejercicios y a la escasez de medios—ya que la inmensa mayoría de los que estudiábamos en aquellos tiempos la carrera procedíamos de familias modestas—, fueron causas que motivaron el ingreso en plazas de concurso único, ya que no podían temer a dicho ejercicio quienes habían realizado una reválida, que es a lo que equivale la oposición, y que con arreglo a esa teoría, debería obligárseles a realizar esas clases de ejercicios a todos los ingresados por distinto procedimiento de la oposición, Inspectores, Profesores, etc., pues no creo sean de distinto, ni superior linaje que los Maestros. Porque tampoco considero al Sr. Artiga, por sus sentimientos, capaz de premiar con la cesantía a todos aquellos que, abandonados a su triste suerte, en medio del ambiente de incultura que se respira en los pueblos rurales, en lucha con la miseria y el caciquismo, sin pro-

tección, ni auxilio, ni estímulo de ninguna clase, sin medios para adquirir libros, revistas y periódicos que les ponga en contacto con el mundo exterior, han dado cuanto tenían—bastantes hasta su salud—en bien de la enseñanza, en beneficio de la humanidad, sin que ésta en muchos casos se cuidara de ellos, perdido hasta la costumbre del estudio, y, por tanto, no podrían contestar a los temas de un cuestionario; más que a una labor pedagógica fundamental y seria de enseñanza, responden siempre a lo superficial, a lo aparente, de efectos escénicos y hasta comerciales, academias, libros, apuntes, dietas... No; la oposición no tiene razón fundamental de ser, y no debe ser, a pesar de los interesados en ello por las ventajas que obtienen, debe desaparecer.

Es un grave error su existencia para los del primero, para los del segundo, y para los de nuevo ingreso, y los errores deben subsanarse inmediatamente que se observan para evitar otros mayores.

Establézcanse cursos de perfeccionamiento donde puedan ir todos los Maestros del segundo Escalafón a ampliar los conocimientos adquiridos; organícense con ellos excursiones dentro de España; realícense conferencias pedagógicas; pongáseles en contacto con el mundo exterior, rompiendo el cerco que les aprisiona, ese aire viciado de miseria e incultura que se respira en las aldeas, y poco a poco les sumerge, sin ellos sentirlo, en las tinieblas; ayúdeseles a redimirse..., pero no se pretenda torturarles su imaginación con nuevas teorías verbalistas, obligándoles a ejercer de estudiantes desaplicados, a quienes se les obliga a repetir curso.

La profesión de Maestro, más que de ciencia, es de apostolado, de vocación, de sufrimientos de resignación... De ahí las manifestaciones de los pedagogos: «No basta que el Maestro posea los conocimientos que su profesión requiere, es menester que sepa transmitirlos, que eduque enseñando». De donde se deduce quizá el «no es mejor Maestro el que más sabe, sino el que más enseña».

No es con esto decir que el Maestro haya de ser una persona inculta, ni mucho menos, no; pero sí que más que a la parte científica hay que atender a la pedagógica, a la manera y forma de en-

señar, a la vocación y demás condiciones esenciales.

¿No han demostrado vocación esos venerables ancianos, cuyas hebras plateadas adornan sus cabezas, permaneciendo al frente de sus Escuelas con las miserables dotaciones que siempre han percibido?

¿No dicen nada en su favor esas estadísticas que demuestran que en las provincias donde existe mayor número de esos Maestros, *de la inominosa nota de limitados*, es donde menos porcentaje de analfabetismo existe?

¿No significa nada esas excedencias que solicitan los de nuevo ingreso, tan pronto se ponen en contacto con la vida real de los pueblos a que son destinados?

Realícese la selección, pero hágase al ingresar en las Normales, y en éstas, aprobando solamente los que reúnan condiciones; pero lo que termine sus estudios debe salir de ellas en condiciones de ganarse el sustento, ingresando, luego de uno o dos años de prácticas, en Escuelas bajo la dirección de Maestros experimentados, en pueblos rurales de exoaso vecindario, ya que allí en lucha constante con el caciquismo y la incultura es el mejor medio de probar no solamente la vocación, sino también la resistencia física.

Pues bien, expuesto lo que antecede, yo ruego no solamente al Sr. Artiga, que fué quien motivó este artículo, si tan debatida cuestión, examinen con detenimiento todos los antecedentes y obran con justicia, libres de prejuicios y prevenciones.

ANGEL A. CASTIFORTE

**Nota de la R.**—En prueba de imparcialidad, y para complacer a nuestro estimado amigo el Sr. Castilforte, insertamos íntegro el anterior artículo, dándole

preferencia a otros de fecha anterior. Pero al mismo tiempo, y por nuestra cuenta se nos han de permitir unas observaciones. Los que conocemos hace años al Sr. Artiga, que fué Maestro de Escuela Normal, antes que Inspector, y que siendo Inspector sigue siendo Maestro ante todo y sobre todo, sabemos de que el Sr. Castilforte da a las frases copiadas un alcance y una intención que no tienen ni han tenido nunca. El Sr. Artiga, ni nosotros ni nadie, ha pensado en expulsar de la profesión a esos ancianos beneméritos, de vocación, que ejercen apostolado, etc. Pueden estar tranquilos todos. Nos parecen inútiles estas declaraciones, pero las hacemos espontáneamente ante la interpretación y alcance que por lo visto se da a esas palabras.

## SECCIONES ADMINISTRATIVAS

**Albacete:** D. Tomás Campos Alfaro, Habilitado que fué de las Maestras de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza del partido judicial de Albacete, ha presentado instancia en esta Sección solicitando le sea devuelta la fianza que constituyó para responder de su gestión.

Lo que se hace público, para que los señores Maestros y Maestras que se crean perjudicados del cometido de dicho funcionario puedan formular reclamaciones documentadas ante esta Sección administrativa de Primera enseñanza, en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales. (Gaceta 17 marzo.)

# DICCIONARIO DE LEGISLACIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

Forma un tomo de 1.009 páginas, de 17 por 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernado en tela, con lomo estampado,

**PRECIO DEL EJEMPLAR, 25 PESETAS**

# Estudios pedagógicos y profesionales

## CONCURSO DE TRABAJOS ESCOLARES

Iniciamos hace dos años un concurso de trabajos escolares sin limitación de materias.

Recibimos una cantidad muy considerable y muy valiosa de ejercicios escritos, de problemas, de trabajos manuales, de productos para museos escolares, etc., y concedimos premios en dinero y libros por más de 6.000 pesetas y numerosos diplomas de honor, de mérito y de cooperación. Después publicamos los retratos de los premiados.

Fué aquel concurso un ensayo, y así lo dijimos desde el primer momento. De ese ensayo hemos sacado varias enseñanzas, y entre ellas las dos siguientes:

1.<sup>a</sup> Que hay muchas Escuelas en que se trabaja mucho, y en las cuales se hacen trabajos muy notables; y

2.<sup>a</sup> Que un concurso en que se admitan trabajos de todas las enseñanzas de la Escuela trae tal cantidad de materiales y proporciona tanto trabajo, que es difícil colocarlos, clasificarlos y juzgarlos bien en un plazo prudente, como nosotros deseamos.

Por todo esto hemos decidido especializar, y este año queremos recoger y premiar trabajos de dos materias solamente: la primera es la Aritmética; y la segunda, las Ciencias Naturales, y más concretamente aún, la Botánica. Abrimos, pues, un concurso doble para premiar:

1.<sup>o</sup> Colecciones de problemas de Aritmética y Geometría propiamente escolares, ensayados y resueltos por los niños.

2.<sup>o</sup> Herbarios formados por el Maestro y los alumnos en excursiones escolares, o como cada uno encuentre más realizable.

En las colecciones de problemas, estimaremos como méritos:

a) La cantidad y variedad de los mismos problemas.

b) Que los datos se acomoden a las realidades de la vida y a cuestiones palpitantes que además sean, por sí mismas, verdaderamente instructivas para el niño (problemas y datos de salarios, de

seguros, de ahorro, de contribuciones, de viajes, de cultivos, etc.).

i) Que sean graduados, y, siempre que sea posible, que un mismo problema se diseñe en tres grados, de manera que con los mismos datos, o con ellos y otros adicionales, y nuevas operaciones, se vaya complicando para pasar del primero al tercer grado.

Consideraremos como méritos en los herbarios:

a) La cantidad de ejemplares, y siempre que sea posible, que sean duplicados, para devolver uno en seguida, y poder conservar otros en honor de la Escuela española.

b) La disposición ordenada, cuidadosa, esmerada de los ejemplares, y su buena conservación.

c) La abundancia y fidelidad en los datos, que oportunamente publicaremos, con la acertada clasificación de las plantas en familias, especies y hasta variedades.

Advertimos que esta clasificación no es requisito indispensable, sino un mérito, y cuando el Maestro o los discípulos no hayan llegado a la clasificación de la planta, nosotros, con el concurso de especialistas, la haremos, y con ella devolveremos un ejemplar a los autores.

El plazo para la preparación de trabajos es todo el curso, hasta el mes de mayo; el envío se hará en dicho mes de mayo, según explicaremos oportunamente; por ahora creemos suficiente lo dicho para que los que piensen concurrir vayan preparando el trabajo.

Concederemos premios en dinero y en libros, como hicimos hace dos años, según la importancia y número de trabajos presentados. No podemos concretar el número ni la cuantía; pero lo que hemos hecho hasta ahora es suficiente garantía para los lectores. Igualmente concederemos diplomas artísticos, y publicaremos los retratos de los premiados.

Por el interés que pueden tener para todos los Maestros, nos reservamos el

derecho de publicación, en todo o en parte, de los problemas que se nos envían, y rogamos el envío de herbarios dobles para poder conservar algunos de los premiados y exhibirlos adecuadamente para honra de sus autores y de la Escuela española.

Admitiremos indicaciones de detalle para completar este proyecto, y contestaremos las preguntas que se nos hagan sobre el mismo, para el mayor éxito del concurso. Ahora, como entoces, nos proponemos dar ocasión para que pongan a la vista de las gentes los muchos trabajos notables que se hacen por nuestros compañeros; es uno de los caminos para conquistar el prestigio que merece el Magisterio español.



## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

*Preguntas.*—¿Cómo se pinta una figura de yeso para darle el color del bronce?

—El procedimiento más perfecto, sencillo y económico es el siguiente: disuélvase en agua muy poca cantidad de cola de carpintero; con este líquido (agua de cola), y valiéndose de un pincel, den-

se dos manos a la figura, para que desaparezca su propiedad absorbente. (Si la estatuilla está pintada no es necesario).

Adquiérase en una droguería un sobre de *purpurina*, que costará una peseta, aproximadamente, y dos reales *barniz venus*. Se bate en un pequeño cacharro la purpurina con el barniz, quedando la pintura bastante espesa, y se aplica al objeto con un pincel de pelo fino; basta con una mano.

Caso de no encontrar barniz venus, se puede emplear el siguiente medio: se barniza la figura con barniz copal o «flating», y a poco rato (antes de que se seque totalmente) se aplica la purpurina después de batida con unas gotas de alcohol.

Advertencias: 1.<sup>a</sup> Recomiendo el procedimiento primero por quedar más brillante el objeto así pintado, y por tener la ventaja de poder ser lavado con agua clara.

2.<sup>a</sup> Para dorar, platear o cobrear, basta emplear purpurina del color correspondiente.

3.<sup>a</sup> Esta pintura puede emplearse en cualquier clase de objetos, sean de madera, piedra, hierro, metal, etc.

ANTONIO MALAGA

Acumuer (Huesca).



## ESCUELAS VACANTES



**Castellón:** Montán, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.104; vacante en 3 de marzo de 1926, por defunción.—(Gaceta 16 marzo.)

**Lérida:** Poal, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; censo, 666; vacante el 4 de marzo de 1926, por jubilación.—(Gaceta 16 marzo.)

**Vizcaya:** Presa, Ayunt. de Carranza; Escuela mixta para Maestro; censo, 59; vacante por orden de 30 de enero de 1926. («Gaceta» del 10 de febrero).—(Gaceta 16 marzo.)

Ranero, Ayunt. de Carranza; Escuela mixta para Maestro; censo, 121; vacante por orden de 30 de enero de 1926. («Gaceta» del 10 de febrero).—(Gaceta 16 marzo.)

Santecilla, Ayunt. de Carranza; Escuela mixta para Maestro; censo, 121; va-

cante por orden de 30 de enero de 1926. («Gaceta» del 10 de febrero).—(Gaceta 16 marzo.)



### VACANTES PARA OPOSITORES

**Sevilla:** Rectificación. Habiéndose advertido un error en el nombre de uno de los pueblos de esta provincia, cuya Escuela de niñas se reservó al quinto turno, según anuncio hecho por la Dirección general de Primera enseñanza en la «Gaceta» de 13 de febrero último, se subsana por medio del presente, haciendo saber que el referido pueblo no es Albamitas, como aparece en el citado diario oficial, sino Algámitas, perteneciente al partido judicial de Morón de la Frontera, con una población de derecho de 1.496 habitantes.—(Gaceta 17 de marzo.)

**Teruel:** Vistas las vacantes de Escuelas de esta provincia, reservadas a oposición, que publican las «Gacetas» de 10 y 13 de febrero último, así como las destinadas a los cuatro primeros turnos del Estatuto, que se insertan en la del día 14 de tal mes, esta Sección advierte:

Primero. Que la Escuela número 2, mixta, de Saldón, reservada a opositor («Gaceta» del 10), se halla establecida en pueblo de 470 habitantes.

Segundo. Que debe ser eliminada de la relación de las reservadas, opositoras («Gaceta» del 13), la Escuela número 6, de Teruel, por no existir tal vacante, y

Tercero. Que la Escuela mixta de Sanzuela, anunciada en la «Gaceta» del 14 para su provisión en Maestro, («Lanzuela».

Lo que se hace público en este periódico oficial, para el debido conocimiento y fines consiguientes.—(Gaceta 17 marzo.)

**Zamora:** Habiéndose autorizado a esta Sección, por orden telegráfica de la Dirección general de Primera enseñanza de 8 de los corrientes, para rectificar los anuncios de vacantes para opositores, publicados en la «Gaceta de Madrid» los días 10 y 13 de febrero último, por el presente se hace público que en la de opositores del día 10, las vacantes reseñadas con los números 1 y 6 son una sola Escuela, Villanueva de la Sierra, del Ayuntamiento de Pias, que aparece duplicada, debiendo a la vez considerarse como ampliada dicha relación de vacantes en esta provincia para opositores, con la de Villalba de Lampreana y la de Ribadelago.

En la relación de vacantes para opositores publicada en la «Gaceta» del día 13 de febrero, no se introduce ninguna modificación.—(Gaceta 17 marzo.)

**Baleares:** En la relación de vacantes publicada en la «Gaceta de Madrid» del día 13 del pasado mes, para proveer en Maestras, deben ser baja Alcudia, San Juan y Son Servera, que están provistas en propiedad, quedando únicamente para adjudicar la de Lluchmayor.—(Gaceta 16 marzo.)

**Cáceres:** Publicada en la «Gaceta de Madrid» de fecha 13 de febrero último la relación de las Escuelas desiertas por

los cuatro primeros turnos del Estatuto, para que sean solicitadas por las opositoras comprendidas en la lista única, esta Sección significó, en 15 de dicho mes, a la Dirección general de Primera enseñanza, que en dicho anuncio se han observado los siguientes errores:

Primero. Se anuncia la Escuela de Santa Cruz de la Sierra, que fué adjudicada definitivamente por Real orden de 18 de octubre de 1925.

Segundo. Figura como vacante en esta provincia Fresnedo-Cabranes, que pertenece a la provincia de Oviedo, y

Tercero. Se omite la Escuela nacional de niñas de Pescueza, que fué reservada al turno quinto por orden de esa Dirección de fecha 15 de julio del año anterior, inserta en la «Gaceta» del 22. (Gaceta 16 marzo.)

**Granada:** En cumplimiento de orden telegráfica de la Dirección general de Primera enseñanza y a los efectos de la correspondiente provisión entre opositoras de la lista de aspirantes, se hace constar que en la relación de Escuelas vacantes publicada en la «Gaceta de Madrid» del 13 de febrero anterior, donde dice Escaronar-Illora debe decir Escóznar-Illora.

En la relación de Escuelas vacantes para proveer entre opositores, inserta en la «Gaceta» del 10 del mencionado febrero, no hay que hacer rectificación alguna en lo tocante a esta provincia. (Gaceta 16 marzo.)

**Santander:** Rectificación de las Escuelas que aparecen como desiertas a solicitar por los opositores en expectación de plaza, cuyas plazas se insertan en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 10 de febrero último, que se envía a la misma en cumplimiento de la orden telegráfica de la Dirección general de Primera enseñanza de 8 del actual.

Número 5. No es Castrillo del Haya de Valderredible, sino de Valdeolea; el núm. 7 debe decir Dobres, y no Dolores; el 9 debe decir Ontón, en vez de Montón; el número 13 debe decir Castrillo de Valdelomar, y no Castrillo de Vega de Liébana, pues pertenece al Ayuntamiento de Valderredible; el número 14 debe decir Campollo (Vega de Liébana), y no Campollo, Valdelomar; el 17 debe decir Luriego, y no Gurezu; el 20 debe

decir Piñeres, y no Pieñares; el 22 debe decir Rasgada, y no Rascada; el 26 debe decir Ruiseñada, y no Ríoñada. Deben agregarse a las Escuelas anunciadas como desiertas de esta provincia las siguientes: Ornero (Entrambasaguas), Vierna (Meruelo), Carriazo-Castanedo (Ribamontán al Mar) y Puente del Valle (Valderredible).

Rectificación de las Escuelas que aparecen como desiertas a solicitar por las opositoras en expectación de plaza, las que se insertan en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 13 de febrero último, que se envía a la misma en cumplimiento de la orden telegráfica de la Dirección general de Primera enseñanza de 8 del actual.

Número 1, dice Cos; debe decir Co.

**Jaén:** Se pone en conocimiento de los señores opositores que han de obtener Escuelas por quinto turno, que a las dos vacantes de esta provincia, anunciadas en la página 748 de la «Gaceta» del 10 de febrero, hay que añadir:

3. Mures (Alcalá la Real), mixta para Maestro, con 545 habitantes.

**Murcia:** En cumplimiento de orden circular de la Dirección general de Primera enseñanza se hace constar, como rectificación a la relación de Escuelas desiertas por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto vigente, publicada en la «Gaceta» del 13 de febrero próximo pasado, correspondiente a Maestras, que debe considerarse incluida en dicha relación la Escuela de niñas de Dolores, anejo de Torre Pacheco, vacante de nueva creación producida en 15 de octubre de 1924 y anunciada en la «Gaceta» de 4 de octubre de 1925.

En cuanto a la relación de vacantes desiertas para Maestros, publicada en la «Gaceta» del día 10 de febrero, esta Sección hace constar que nada tiene que rectificar respecto a ella, pues si bien es cierto que la Escuela de niños del Llano de Brujas (Murcia), anunciada en la «Gaceta» de 29 de octubre de 1925, ha sido adjudicada equivocadamente a una Maestra, este error, comunicado oportunamente a la Superioridad, será rectificado por ella en la propuesta definitiva.

**Oviedo:** Rectificaciones a los anuncios de vacantes reservadas al quinto turno, insertas en la «Gaceta de Madrid», el día 10 de febrero de 1926:

Lugo Llanera, Ayunt. de ídem; provin. de Oviedo; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.478; provista por Real orden de 18 de octubre de 1925 («Gaceta» del 21).

San Martín, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro, censo, 196; omitida en la relación.

Caño, Ayunt. de Cangas de Onís; Escuela mixta para Maestra; censo, 282; figurada indebidamente en la lista de vacantes para Maestros. Corresponde a Maestras, y ya adjudicada provisionalmente por el cuarto turno.

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se crean con carácter provisional tres Escuelas de asistencia mixta, regentadas por Maestros en el Ayuntamiento de Ampuero (Santander).

—Se desestiman instancias: de doña María de la O. Sofía Pérez, que pide plenitud de derechos; de doña Baltasara Castrillejo, Maestra de Penabaqueira (Orense), en solicitud de ascenso a 2.500 pesetas, y de doña Antonia Zamora, que pide indulto.

—Se dispone que procede la sustitución de doña Ignacia Hernández García, Maestra de Vinaderos (Ávila).

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Villafranca de los Barros (Badajoz), a D. Silvestre Escolar; de la de Vecilla de Valderaduey (Valladolid); a D. Eliecer Gallego; de la de Vihuela (Ciudad Real), a D. Gonzalo Gómez; de la de Vilatorta (Barcelona), a D. José Gómez; de la de Cuevas de Soria (Soria), a D. José Laseca; de la de Torres de Eoz (Navarra), a doña María Teresa Lorenzo; de la de Fuentes de Carbonero (Segovia), a doña Dorotea López; de la de Arganda (Madrid), a doña Felisa Jiménez; de la de Vegasillas (Logroño), a doña Visitación Isasi; de la de Revenga (Segovia), a doña Leonor González; de la de Vilachá (Lugo), a doña Cofina Fernández; de la de Alfara (Tarragona), a doña Mercedes Daries; de la de San Miguel de la Cogolla (Logroño), a doña Emilia Caro; de la de Mosteiro (Pontevedra), a doña Flora Cortegoso, y de la de Abaigar (Navarra), a doña Trinidad Alonso.

## CRONICA GENERAL

Se celebró la sesión plenaria por la Asamblea de la Sociedad de las Naciones. El presidente de la primera Comisión, Sir Hausten Chamberlain, propuso que, dadas las dificultades hechas patentes estos días, proponía que se aplazaran todas las cuestiones contenidas en la orden del día hasta la Asamblea de septiembre, subordinando esta propuesta a las declaraciones del representante del Brasil. Habló entonces éste, insistiendo en la necesidad de que su país tenga un puesto permanente y una representación duradera en el Consejo, y que, por lo tanto, tendría que mantener una actitud contraria a la admisión del Reich.

Después habló Briand, que pidió también que, ante el agobio de las circunstancias, se aplazase todo hasta la Asamblea ordinaria de septiembre.

El aplazamiento se considera un fracaso de la Sociedad, de la que habra que modificar los estatutos para evitar estos incidentes.

Corre el rumor de que la actitud del Brasil está influida y sostenida por los Estados Unidos.

De todos modos, la situación internacional no ha perdido nada, sino que, por el contrario, se afirma la opinión de que será admitida en el Consejo en la próxima reunión de la Sociedad. Todas las delegaciones expresan a nuestro Ministro su simpatía y consideración a España.

Los delegados españoles, con el Ministro de Estado, Sr. Yanguas, han salido de París, y el sábado llegarán a San Sebastián.

—La «Gaceta» publica un importante decreto, fijando las sanciones gubernativas y judiciales que se aplicarán a los que faltaren al uso y respeto de la lengua española, a la bandera española, himno o emblemas nacionales.

—En el Ministerio de la Gobernación se celebró el acto de entregar al señor Martínez Anido un pergamino, nombrándole hijo adoptivo del Valle de Arán, por los representantes de aquella comarca.

## CORRESPONDENCIA

Vizmanos. E. M. Al cesar, debe mandar certificación del cese a la Sección administrativa y al habilitado. En la otra Sección, presentar el título, para que le pongan diligencia de nuevo nombramiento.

Sansoain de Urraul Bajo. A. R. No se admitirán ahora esos documentos; hay que ingresar en la Asociación del partido o provincias que estén adheridas a la Nacional; ésta no admite inscripciones individuales.

Casaseca de Campeón. J. E. Al recibir ese nombramiento se debe pedir la excedencia, por pasar a otra Escuela oficial, acompañada de autorización; de esta manera se puede reingresar cuando convenga, sin pérdida de puestos en el Escalafón. Si no se obtiene esa autorización, se pierden esos lugares al reingresar. No hay reglamentos especiales sobre esas plazas.

Guils. M. R. No hay ediciones. Se le envía el libro que desea.

Quero. D. V. Esté tranquilo; daremos cuento sin falta, pero es que todavía no se han hecho públicas calificaciones. Va despacio.

Mino. T. G. C. Se hace lo que desea.

Amposta. V. M. Va certificado.

Huergas de Gordón. J. F. M. Puede hacerlo del modo que propone.

Villanueva. R. P. Anteponga a todo la idea del deber, y no tema de lo demás; hay que ir adelante, aunque rabien los envidiosos.

San Esteban. L. P. Remitidos.

Usa. B. E. S. Idem íd.

La Cuesta. J. R. Muy agradecido.

Yebra Guillue. V. A. Verá tratado el asunto en el periódico.

Quirós. A. G. M. Su observación es ingeniosa, pero si en ese experimento del reloj pone usted un sonido más fuerte, verá cómo se transmite. Hay otras muchas demostraciones de que el sonido no se propaga en el vacío, y no debe dudar de ello.

Cogela. T. G. Debe ponerse la diligencia de nuevo nombramiento por la Sección de la provincia adonde se va destinado. Dicen que se hará pronto la declaración de definitivos, pero no estamos seguros. Ya lo diremos en el periódico.

Villanúa. A. T. Esa mutualidad está inscrita por Real orden de 13 de julio de 1925, con el núm. 4.844.

Lobón. L. G. M. Son los mayores contribuyentes; de suerte que si hay otros que pagan más, en número suficiente, no le corresponde.

Cartagena. A. S. R. En la excedencia por más de un año y menos de dos no se pierden lugares en el Escalafón; en la ilimitada, sí. En ésta no hace falta examen, si se reingresa antes de los cinco años. La elección de una u otra depende del tiempo que se desee estar fuera de la enseñanza.

Echevarría. M. M. Pueden solicitar, supuesto que tengan el título superior o el del plan actual, pero con pocas probabilidades de obtener plaza.

Luco de Bordón. Z. Z. Z. Puede serlo también de la Junta local, con carácter de interino, sin voz ni voto. Hay que remitir la instancia por conducto de la Sección administrativa.

Santa Eulalia del Campo. A. B. No le serán admitidas, pues, según la legislación actual, es menester reunir las condiciones antes de 1.º de julio. Quizá para entonces se haya modificado lo actual, y veremos lo que resulta.

Lombrana. Ya habrá visto que al fin se han resuelto.

G. I. N. No hay escala que fije responsabilidades, pues depende de las circunstancias, de los informes, etc.; pero, de todos modos, creo que mandarían clausurarla.

San Andrés. J. P. Procure recoger todos los recibos, de conformidad con el presupuesto, pero las cuentas no hay que darlas hasta fin del año económico.

Hinojosa. R. L. Hablamos del asunto, y nos prometieron, cuando llegara el caso, tenerlo en cuenta.

Mera. J. B. Se han publicado en esa república varias revistas, algunas muy interesantes, pero de vida efímera; hoy no sostenemos cambio con ninguna; agradecemos la respuesta, que se publicará.

San Jorge de Salceda. J. G. Es indiferente hacerlo a Albacete o a Madrid, pues de aquí puede servirse.

Renedo. E. C. Le fué enviado.

Luarca. I. del C. Idem íd.

Corbera Llobregat. F. F. Enviados libros pedidos; no encontramos el otro de que habla.

Cordovilla. E. A. Siento decirle que no ha llegado a nuestras manos.

Cabezavellosa. J. P. P. Remitido certificado.

Malataja. L. L. Idem íd.

Gómez. J. S. Se dará sucinta noticia.

Ferreiro Balboa. F. E. C. No sabemos que haya nada legislado sobre este asunto.

Pedro Abad. J. P. Queda servido.

Orellana la Sierra. J. A. La falta sin intención no es falta.

Ranedo Carneño. A. V. Aunque se diga que «miente más que la «Gaceta», en este caso, a la «Gaceta» debe atenderse.

Tomelloso. A. B. Diríjase a la Institución Teresiana, Alameda, 7, o a las Hijas de María Inmaculada, Fuencarral, número 113; no son centros subvencionados, pero sí económicos; del Estatuto..., esperemos.

Gómara. P. M. Tenemos «La Mutualidad Escolar», por D. Ezequiel Solana; lo enviaremos a reembolso.

Remitidos encargos: Aldealázar, E. S.; Paramios, J. C.; Ambroa, J. P. F.; Corbera, F. F.; San Andrés de Montejos, J. P. A.; Burgueira, M. G.

A. N. Dicen que se hará pronto, y que en este mes quedará normalizado este servicio.

Salas de los Infantes. P. H. Imposible de todo punto es averiguar cuánto tiempo tardará en colocarse, dada la lentitud con que marcha la provisión; de todos modos, hay que calcular por lo menos seis meses, y eso que ahora hay muchas vacantes esperando.

Linares de Riófrío. A. G. H. Llegó la suya y el sello.

### OPOSICIONES A ESCUELAS

Ejercicios prácticos 4-3

ACADEMIA DE SAN FERMIN

Fuencarral, 119. — Admitense internos

### Oposiciones a Escuelas

EDITORIAL REUS-CENTRO DE ESTUDIOS

Preciados, 1

Ha comenzado en este centro la preparación especial del ejercicio práctico para los opositores a escuelas

Imprenta de El Magisterio Español.

**TRES** libros indispensables en toda Escuela

**PRIMERAS LECTURAS**

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

EJEMPLAR, **1,25** PESETAS

**PRIMER GRADO**

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, **2,50** PESETAS

**SEGUNDO GRADO**

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de ininidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

EJEMPLAR, **5,00** PESETAS

**NOS AGRADECERÁ EL CONSEJO: ADOPTE EN SU ESCUELA**

**RASGOS**, por J. Demuro.—Catón para la enseñanza de la lectura por la escritura y el dibujo; lo más nuevo, lo más práctico, lo más atrayente de cuanto se ha publicado hasta el momento actual para la enseñanza simultánea de la lectura, escritura y dibujo. Ejemplar: **0,90** pesetas.

**¿QUIERES QUE TE CUENTE UN CUENTO...?**, por J. Demuro.—Primer libro de lectura para escuelas de párvulos y primer grado de escuelas unitarias y graduadas. Ejemplar: **1,25** pesetas.

**BIOGRAFIAS DE NIÑOS CELEBRES**, por J. Demuro.—Libro segundo de lectura. Relato exacto y sugestivo de la infancia de las mujeres y hombres más célebres de España y del extranjero, profusamente ilustrado. Ejemplar: **1,25** pesetas.

**CORRESPONDENCIA ESCOLAR**, por J. Demuro.—Libro interesantísimo. Ejemplar: **3** pesetas.

**EL CANTO REGIONAL EN LA ESCUELA PRIMARIA**, por el Maestro Rocamora y el poeta D. Ramón de Campoamor Freire.—Cantos regionales de Asturias, Valencia, Murcia, Galicia, Vascongadas, Aragón y Cataluña. Ejemplar: **3** pesetas.

De venta en todas las librerías y en el Depósito general, **LIBRERIA PEDAGOGICA**, Juan Ortiz. **Desengaño, 18. MADRID.**

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

## LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana .....	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana .....	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza .....	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza .....	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana .....	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana .....	1,25
<i>La Niña instruida</i> , por D. Victoriano F. Ascarza .....	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana .....	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana .....	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana .....	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana .....	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana .....	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana .....	1,25
<i>Victoria</i> , por D. <sup>a</sup> María del Pilar Oñate .....	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana .....	1,50